

Radicado 2022 - 369
 Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO
 Demandante BANCOLOMBIA S.A.
 Demandado EDISSON GAITAN ARIAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 25 de enero de 2023, líquidense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Pago inscripción de medida (Consec. 13)	\$ 40.200.00
Agencias en derecho	\$ 1.700.000.00
TOTAL COSTAS:	\$ 1.740.200.00

Armenia Q., Marzo 13 de 2023

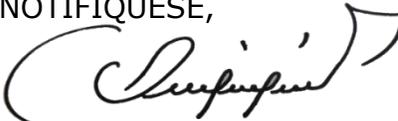

NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Marzo catorce de dos mil veintitrés.

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaría del Despacho, se le imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 15 de marzo de 2023.

No. 046


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
 Abel Darío González

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **771381898390b36fa53030bd2d63dd70940720e770cef6f94ec19462d2bd4dd3**

Documento generado en 13/03/2023 04:30:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>